

Capitular de ella, a Diez y ocho dias del mes
de Sep. año de mill seiscientos, Cinquenta y seis; de
Junta con el Cau. ordin. los señores, D.º Juan
Bernardo de Sarrano Abog.º de los R.ºs. Concejos
Alcaldem.º y Thesoreria de Correos. de esta
Ciu. D.º Felice del Toro; D.º Pedro Gaveza, D.º Juan
del Ballezo; D.º Pedro Razo Lardon D.º Alonso
Espeso; D.º Juan.º Sacor; Don Alonso Herr, Don
J.º de Rueria; D.º Pedro Razo Bouomo. D.º Pedro
Garcia Garro; Don Juan Garcia Campeso; y D.º
Alfonso de Torres manzera. Res.º y acordaron

lo siguiente
Dize en este Ayuntamiento de papel, Escrito a esta
Ciu. p.º el Sr. D.º Juan J.º de Palafox su Governador
con J.º de Trece del Cau.º en que haciendo presente
que p.º D.º Manuel Gonzalez Pinedo Nuyora de la R.º
Chanc.º de Granada, e Nuyoras de las Comisiones que
a estado practicando, e orden de este sup.º tribunal
deu prozeder con esta D.º q.º de per.º teredo y dig.º
es.º de este Num.º, y que hau.º mandado poner a
posicionam.º de la H.º de oficio el Num.º que le sea
en poder de Juan.º de Conceja Ino de los p.ºs.ºs.º
como persona de la mayor Confianza de su es.º
pide a esta Ciu.º de Bruna de Providencia se
ponga la sobre H.º de Nuyoras con lo demas que
a este fin manifestada, e encendida, con el fin
como queda en este Ayuntamiento. D.º Juan
Garcia Garro su Capitular, e H.º de sido nom.º

oficio del
Sr. Juan Pinedo

